

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 285-2024-CO-UNДАР**

Huánuco, 27 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 055-2024-USS/DBU/UNДАР, de la Trabajadora Social, de fecha 7 de agosto de 2024; el Informe N° 097-2024-UNДАР/VPA-DBU, de la Dirección de Bienestar Universitario, de fecha 8 de agosto de 2024; el Memorando N° 815-2024-UNДАР/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 12 de agosto de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, mediante el Informe N° 055-2024-USS/DBU/UNДАР, de fecha 7 de agosto de 2024, la Trabajadora Social, remite el resultado de otorgamiento de las becas matrícula 2024, en el cual adjunta el cuadro de beneficiarios de la Beca; documento que es remitido por el Director (e) de Bienestar Universitario a la Vicepresidencia Académica; a través del Informe N° 097-2024-UNДАР/VPA-DBU, de fecha 8 de agosto de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 285-2024-CO-UNDAR**

Que, a través del Memorando N° 815-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 12 de agosto de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone agendar en Sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación respecto a los resultados de otorgamiento de las becas de matrícula 2024 -II;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 030-2024-CO-UNDAR, de fecha 23 de agosto de 2024, la revisión y aprobación de los resultados de otorgamiento de las becas matrícula 2024 - II; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora en atención al Informe N° 055-2024-USS/DBU/UNDAR, emitido por la Trabajadora Social, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- APROBAR los RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA MATRICULA 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE OTORGAMIENTO	DATOS DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE MATRICULA	TIPO DE BECA	
Educación Musical y Artes	Beca Excelencia Académica	Jose Luis, Silva Córdova	2017110043	Beca Completa	
		William Ricardo Palomino Castillo	2021010052	Beca Completa	
		Jairsinho Ulises Caqui Aranguez	2018150004	Beca Completa	
		David Tolentino Paucar	2017110045	Beca Completa	
		Anival Saul Flores Puente	2021010047	Beca Completa	
		Dayber Trujillo Gomez	2021010054	Beca Completa	
		Yoel Serrano Escobal	2017150002	Beca Completa	
	Por Otras Modalidades	Faustino Jauni Baños	2017110030	Beca Completa	
		Clinton Bernardo Pablo	2019110005	Beca Completa	
		Luis Antonio Evagenlista Ramos	2017110026	Beca Completa	
		Jose Luis Bracales Berrospi	2018150003	Beca Completa	
		Ludwin Brucelee Lujan Calixto	2016110008	Media Beca	
		Tonny Yalter, Tanta Espiritu	2019110019	Media Beca	
		Jhon Kevin Venturo Morales	2013110016	Media Beca	
	Música: Interpreta, Productor y Director	Beca Excelencia Académica	Oscar Alejandro Blas Bravo	2015110016	Beca Completa
		Por Otras Modalidades	Cristhian André Evangelista Ramos	2018110019	Beca Completa
Marco Antonio Sinarahua Macedo			2019110033	Media Beca	
Jovany Franco Cabanillas			2019110023	Media Beca	

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR los RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA MATRICULA 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 285-2024-CO-UNДАР

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE OTORGAMIENTO	DATOS DEL ESTUDIANTE	CODIGO DE MATRICULA	TIPO DE BECA
Educación Musical y Artes	Beca Excelencia Académica	Jose Luis, Silva Córdova	2017110043	Beca Completa
		William Ricardo Palomino Castillo	2021010052	Beca Completa
		Jairsinho Ulises Caqui Aranguez	2018150004	Beca Completa
		David Tolentino Paucar	2017110045	Beca Completa
		Anival Saul Flores Puente	2021010047	Beca Completa
		Dayber Trujillo Gomez	2021010054	Beca Completa
		Yoel Serrano Escobal	2017150002	Beca Completa
	Por Otras Modalidades	Faustino Jauni Baños	2017110030	Beca Completa
		Clinton Bernardo Pablo	2019110005	Beca Completa
		Luis Antonio Evagenlista Ramos	2017110026	Beca Completa
		Jose Luis Bracales Berrospi	2018150003	Beca Completa
		Ludwin Brucelee Lujan Calixto	2016110008	Media Beca
		Tonny Yalter, Tanta Espiritu	2019110019	Media Beca
		Jhon Kevin Venturo Morales	2013110016	Media Beca
Música: Interpreta, Productor y Director	Beca Excelencia Académica	Oscar Alejandro Blas Bravo	2015110016	Beca Completa
	Por Otras Modalidades	Cristhian André Evangelista Ramos	2018110019	Beca Completa
		Marco Antonio Sinarahua Macedo	2019110033	Media Beca
		Jovany Franco Cabanillas	2019110023	Media Beca

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Bienestar Universitario y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. Benjamin Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNДАР



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñones
Secretaría General
UNДАР